

**CRITERIOS ADOPTADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN
RELATIVOS AL APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR
2024/2025**

El Servicio de Apoyo a la Escolarización **SAE Eei Carabanchel (Inf. 0-3)**, ha acordado establecer los siguientes criterios del apartado Cuarto del Anexo de la Orden sobre admisión de niños en los Centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

Apartado cuarto. Situación social.

	PUNTOS
a) Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:	
1 Por situaciones socio-familiares de riesgo, avaladas por los servicios sociales municipales u otras instituciones.	2
2 Madres que estén en situación de violencia de género.	2

No se podrá obtener más de dos puntos por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.

Total apartado a) hasta 2 pts.

	PUNTOS
b) Por otras situaciones no previstas en este Baremo:	
1 Por tener hermanos o padres que sean antiguos alumnos del centro.	1
2 Uno o ambos progenitores en búsqueda o mejora de empleo	1
3 Por encontrarse en la lista de espera del SAE Carabanchel durante el curso 2023-2024	1

No se podrá obtener más de un punto por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.

Total apartado b) hasta 1 pto.

Presidente del Servicio de Apoyo a la Escolarización

Fdo.: Alameda Arellano, Maria del Mar

**75021351C MARIA
DEL MAR ALAMEDA
(R: Q7855046D)**

Firmado digitalmente por 75021351C MARIA DEL MAR ALAMEDA (R: Q7855046D)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/43120/11052022102331, serialNumber=IDCES-75021351C, givenName=MARIA DEL MAR, sn=ALAMEDA ARELLANO, cn=75021351C MARIA DEL MAR ALAMEDA (R: Q7855046D), 2.5.4.97=VATES-Q7855046D, o=ESCUELA INFANTIL ROGER DE FLOR DE MADRID, c=ES
Fecha: 2024.03.13 11:24:09 +01'00'